



MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 241
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Licitación Pública N° 002/2024 - Expediente N° 0677-000442/2024 Obra: Construcción Sedes UPC Federal para la Universidad Provincial de Córdoba. Por medio de la resolución rectoral 451 de fecha 26 de noviembre de 2024 la Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba adjudicó la Obra N°7071 Refacción y Ampliación Sede UPC Federal-Capilla del Monte. Se hace saber que las resoluciones rectorales de adjudicación se encuentran a disposición en el sitio web de la Universidad Provincial de Córdoba www.upc.edu.ar

3 días - N° 570062 - s/c - 3/12/2024 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA – CIRCULAR N° 3/24 – PRÓRROGA - OBRA: REPAVIMENTACION DE AV. CÁRCANO Y CARRILES DE SOBREPASO SOBRE R.P. N° 34 - TRAMO: AV. GRAL JOSÉ M. PAZ - CALLE BRASIL - VILLA CARLOS PAZ - DEPARTAMENTO: PUNILLA - EXPEDIENTE N° 0045-026393/24 - COTIZACIÓN N° 2024/000084. Por medio de la presente, se comunica que en la Licitación de la referencia se ha emitido la Circular N° 3, mediante la cual se dispone la postergación de la Licitación Pública de la obra de la referencia, prevista para el día 04 de Diciembre de 2024 a la hora 11:00, para el día 13 de Diciembre del año 2024 a la hora 13:00, en el lugar fijado oportunamente, estableciéndose que la Presentación de Ofertas en Formato Digital deberán efectuarse en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma," a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 13:00 hs. del día 12 de Diciembre de 2024

3 días - N° 570747 - s/c - 5/12/2024 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026517/24.- OBJETO: "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL N° 2 - TRAMO: INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N° 1V09-11 - AUTOPISTA RUTA NACIONAL N° 9 - DEPARTAMENTO: GENERAL SAN MARTÍN". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000747 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL N° 2 - TRAMO: INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N° 1V09-11 - AUTOPISTA RUTA NACIONAL N° 9 - DEPARTAMENTO: GENERAL SAN MARTÍN". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará confor-

SUMARIO

| | |
|----------------------------|--------|
| Licitaciones | Pag. 1 |
| Subastas Electrónicas..... | Pag. 2 |
| Compulsas Abreviadas..... | Pag. 3 |
| Partidos Políticos..... | Pag. 3 |
| Notificaciones..... | Pag. 3 |

me lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCIPI-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos" Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma," a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 13 de Diciembre de 2024. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 16 de Diciembre de 2024 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$17.691.848.885,63). 10.- EL PLAZO DE EJECUCION de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 570748 - s/c - 5/12/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5483 APERTURA: 10/12/2024 HORA: 10.- OBJETO: "POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS MULTIMARCAS LIVIANOS Y MEDIANOS, PERTENECIENTES A LA FLOTA DE EPEC.”
- ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 09/12/2024 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$104.362.500,00. - LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 570336 - \$ 5575,50 - 3/12/2024 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

LICITACION PRIVADA N° 75/2024, EX-2024-00776994-UNC-ME#LH. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXION DE INTERRUPTOR EN SET 2 Y TRANSFORMADORES EN SET 1274 - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hemoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 18/12/2024 – 11:00 Hs.

2 días - N° 570965 - \$ 5166 - 4/12/2024 - BOE

| | |
|---|---|
|   | |
| Secretaría GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Ministerio de Economía y Gestión Pública | |
| SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN SUBASTA ELECTRÓNICA N°2024/000014 | |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | Adquisición de artículos de librería que utilizan las áreas de la Secretaría General de la Gobernación, considerando que se adquirirán a lo largo de los próximos doce (12) meses, o un plazo menor en caso de consumirse con anterioridad a dichos meses, con orden de compra abierta. |
| FECHA DE SUBASTA | 6/12/2024 |
| HORARIO DE SUBASTA | Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs. |
| PLAZO DE ENTREGA | Se estima que los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de cinco (05) días de notificada la Orden de compra, donde indique la Unidad Requerente (según Art 2.1 b.)-. |
| RENGLON N° 1 | \$ 6.957.766,97 |
| RENGLON N° 2 | \$ 5.435.853,28 |
| RENGLON N° 3 | \$ 6.272.338,75 |
| RENGLON N° 4 | \$ 6.336.351,21 |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 25.002.310,21 |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA | 45 días |
| FORMA DE PAGO | 30 días desde la conformación de la factura.- |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. |
| PLIEGOS | Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) |

1 día - N° 570624 - s/c - 3/12/2024 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS



| | |
|---|--|
| Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba | |
| Modalidad de Subasta Electrónica Exp: 0124-239647/2024 Cotización 2024/000006 | |
| Objeto de la Contratación | Para la contratación de: a) Servicio de Balance Actuarial correspondiente al 31 de diciembre de 2024 (cierre de Ejercicio Económico 2024) de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba (en adelante LA CAJA o LA ENTIDAD), para su inclusión en nota a los estados contables; b) Servicio de Proyección Actuarial para el análisis y evaluación del sistema previsional público de reparto administrado por LA CAJA, el cual incluye varios regímenes especiales y diferenciales además del régimen general. |
| Fecha de la Subasta | 06.12.2024 |
| Horario de la Subasta | Desde las 09:00 hs hasta las 13:00 hs. |
| Presupuesto Oficial | \$18.000.000,00 |
| Margen Mínimo de Mejora de oferta | 1% |
| Mantenimiento de oferta | 30 días |
| Forma de Pago | Se efectuará dentro de los quince (15) días de conformada la factura. |
| Lugar y forma de presentación | Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas |
| Pliegos | Pliegos Generales, Memorias Técnicas, Descriptivas y Anexos Particulares podrán ser descargados desde el portal Web oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). |



| | |
|---|--|
| Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba | |
| Modalidad de Subasta Electrónica Exp: 0124-239624/2024 Cotización 2024/000008 | |
| Objeto de la Contratación | El Programa Caja 427 requiere la movilidad de equipos de trabajo hacia diferentes municipios y comunas de la Provincia de Córdoba para garantizar el acceso equitativo a los servicios digitales de la Caja de Jubilaciones. Esto implica la necesidad de adquirir un vehículo con capacidad para 14 personas. |
| Fecha de la Subasta | 05.12.2024 |
| Horario de la Subasta | Desde las 09:00 hs hasta las 13:00 hs. |
| Presupuesto Oficial | \$66.000.000,00 |
| Margen Mínimo de Mejora de oferta | 1% |
| Mantenimiento de oferta | 30 días |
| Forma de Pago | Se efectuará dentro de los quince (15) días de conformada la factura. |
| Lugar y forma de presentación | Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas |
| Pliegos | Pliegos Generales, Memorias Técnicas, Descriptivas y Anexos Particulares podrán ser descargados desde el portal Web oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). |



2 días - N° 570382 - s/c - 3/12/2024 - BOE

1 día - N° 570768 - s/c - 3/12/2024 - BOE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

Subasta Electrónica Inversa – Cotización N° 2024/000015- EXPTE. N°: 0420-033914/2024 “LIMPIEZA DE ESPEJOS DE AGUA DEL LAGO SAN ROQUE”
NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente la Dirección de Jurisdicción de Compras y Contrataciones del Ministerio de Ambiente y Economía Circular, en relación a la Subasta de referencia, comunica a todos los interesados, que se ha dispuesto PRORROGAR la fecha de apertura de la Subasta objeto de la Presente Contratación prevista para el día 04/12/2024 de 09:00 hs a 13:00 hs, para el día 06/12/2024 a la misma hora de inicio y finalización preestablecidas, agregándose una nueva fecha de consulta 03/12/2024 a las 12:00 hs. Así mismo, se informa que se modifica la fecha de visita técnica previa a realizarse el día 04/12/2024, en el horario de 08:00 a 18:00 hs

2 días - N° 570709 - s/c - 3/12/2024 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CEPROCOR

Compulsa Abreviada Electrónica Expte. N°0646-000759/2024 SC N° 2024/000024 Objeto: Contratación de Servicios Técnicos y profesionales para realizar tareas de laboratorio en la Unidad de Cepromat de CEPROCOR. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. Presentación de oferta según Pliego disponibles en Portal de Compras Públicas. Las consultas se recibirán el día 03 de Diciembre al igual que la presentación de las ofertas a través del Portal WEB de Compras Públicas, Fecha de Presentación de Oferta 05/12/2024.

3 días - N° 570415 - s/c - 3/12/2024 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

LA CALERA HUMANISTA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL (LA CALERA-DPTO. COLÓN) PARTIDO: LA CALERA HUMANISTA El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada “LA CALERA HUMANISTA” con fecha 01 de noviembre de 2024, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política Municipal para actuar en el ámbito de la localidad de La Calera (Dpto. Colón) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, Ernesto Torres, Secretario Electoral.

5 días - N° 570416 - s/c - 5/12/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110250/2021- PALACIOS VERA YOHA-NA ANABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIOS VERA YOHA-NA ANABEL- D.N.I. N° 34.689.326- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Reporte Parcelario de 127 metros 2, ubicado en Calle: Rafael Bonet 3943, C.P. 5000, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Maldonado, lindando al Norte- con Lote 69 y 70, al Sud- con calle Rafael Bonet , al Este- con Lote 61 y al

Oeste- con Lote 63. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110120105809- (Lote 62 Mza. 1)- cita al Titular de cuenta mencionado BRIZUELA DE GILPIN NASH GILDA CLAUDINA, y al Titular Registral: BRIZUELA DE GILPIN NASH GILDA CLAUDINA- Folio Real: Mat. 123196- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569343 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113381/2023 – CABRERA, NANCY DEL CARMEN – CALDERON, GUSTAVO MARCELO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA, NANCY DEL CARMEN D.N.I. N° 26.176.077 y por CALDERON, GUSTAVO MARCELO D.N.I. N° 20.535.604 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y Plano de Mensura de superficie 439,16 metros², ubicado en Calle: JACINTA GRIBAUDO N° 635, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con resto de parcela 023 – nro. cta. 251124890724 – Empadronado: Calderón, Gustavo Marcelo– Sin dominio, Sur con resto de parcela 023 – nro. cta. 251124890724 – Empadronado: Calderón, Gustavo Marcelo– Sin dominio, Este calle Jacinta Gribaudo y al Oeste con resto de parcela 023 – nro. cta. 251124890724 – Empadronado: Calderón, Gustavo Marcelo– Sin dominio. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 251124890724, CITA al titular de cuenta mencionado CALDERON GUSTAVO MARCELO y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569347 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113344/2023 – CALDERON, NANCY MICHAELA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON, NANCY

MICAELA D.N.I. N° 36.985.193 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 327,67 metros², ubicado en Calle: MARIANO MORENO S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con calle pública, Sur con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio, Este con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio y al Oeste con calle Mariano Moreno. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569391 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113357/2023 – ORTIZ, ANDRES DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ, ANDRES DEL VALLE D.N.I. N° 23.171.014 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 316,66 metros², ubicado en Calle: MARIANO MORENO S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con parcela sin designación- sin numero de cuenta- sin dominio, Sur con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio posesión de Martínez Griselda Agustina, Este con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio posesión de Oyola Luis Héctor Raúl y al Oeste con calle Mariano Moreno. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569396 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113357/2023 – ORTIZ, ANDRES DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ, ANDRES DEL VALLE D.N.I. N° 23.171.014 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 316,66 metros², ubicado en Calle: MARIANO MORENO S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad:

Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con parcela sin designación- sin numero de cuenta- sin dominio, Sur con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio posesión de Martínez Griselda Agustina, Este con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio posesión de Oyola Luis Héctor Raúl y al Oeste con calle Mariano Moreno. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569924 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113382/2023 –PRELATO, ANDRES ESTEBAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PRELATO, ANDRES ESTEBAN D.N.I. N° 36.125.349 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y Plano de Mensura de superficie 278,66 metros², ubicado en Calle: PADRE AGUILERA N° 725, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con resto de parcela 003 – nro. cta. 251118877406 – Empadronado: Suc. Indivisa de Toledo, Pedro León – Sin dominio, Sur con resto de parcela 003 – nro. cta. 251118877406 – Empadronado: Suc. Indivisa de Toledo, Pedro León – Sin dominio, Este calle Padre Aguilera y al Oeste con resto de parcela 003 – nro. cta. 251118877406 – Empadronado: Suc. Indivisa de Toledo, Pedro León – Sin dominio. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 251118877406, CITA al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TOLEDO PEDRO LEON y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

4 días - N° 569926 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113342/2023 – CALDERON, XIMENA ALEJANDRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON, XIMENA ALEJANDRA D.N.I. N° 39.173.344 – Sobre un inmueble según

declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 323,51 metros², ubicado en Calle: PADRE AGUILERA S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio -, Este con calle Padre Aguilera, Sur con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio – posesión de Porta, Milagros Ayelén y al Oeste con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569927 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113389/2023 –ARAYA, RAUL DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARAYA, RAUL DEL VALLE D.N.I. N° 13.590.404 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y Plano de Mensura de superficie 490,61 metros², ubicado en Calle: JACINTA GRIBAUDO S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con parcela 038 – nro. Cta. 251141891629- Mza. Of. 1 lote 14- empadronado: Suc. Toledo, Transito y Toledo Ricardo- Sin dominio, Sur con resto de parcela 039 – nro cta. 251141891637 – Mza. Of. 1 Lote 16- empadronado: : Suc. Toledo, Transito y Toledo Ricardo- Sin dominio y con resto de parcela 019- nro cta. 251124856429- mza. 1 lote 17- empadronado: Funes Carlos Armando- sin dominio y con resto de parcela 021- nro cta. 251124870383- empadronado: Arrascaeta, Walter Boris- sin dominio, Este calle Jacinta Gribaud y al Oeste con resto de parcela 030- nro cta. 251141891629- mza. Of 1 – empadronado: Suc. Araya Raúl del Valle – sin dominio. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde los N° de cuenta: 1) 251124939774 (MZ M 1), CITA al titular de cuenta mencionado ARAYA RAUL DEL VALLE - 2) 251124856429 (LT 17- MZ 1) CITA al titular de cuenta mencionado FUNES CARLOS ARMANDO – 3) 251124870383 (S/D) CITA al titular de cuenta mencionado ARRASCAETA WALTER BORIS – 3) 251141891637 (MZ 1 LT 16) CITA al titular de cuenta mencionado SUC. TRANSITO TOLEDO Y RICARDO TOLEDO y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de

la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569928 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113495/2023 –AREVALO, ALEJANDRO FEDERICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AREVALO, ALEJANDRO FEDERICO D.N.I. N° 36.985.130 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y Plano de Mensura de superficie 255,64 metros², ubicado en Calle: PADRE AGUILERA N° 771, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con resto de parcela 008- nro. Cta. 251105966035- empadronado: Suc. Mattos Javier y con parcela 009- sin nro. de cuenta – poseedor Araya, Raúl del Valle, Sur con resto de parcela 008- nro. Cta. 251105966035- empadronado: Suc. Mattos Javier, Este calle Padre Aguilera y al Oeste con resto de parcela 008- nro. Cta. 251105966035- empadronado: Suc. Mattos Javier. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 251105966035, CITA al titular de cuenta mencionado MATTOS JAVIER SUC y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569934 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113377/2023 – PORTA, MAYRA ANABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PORTA, MAYRA ANABEL D.N.I. N° 35.187.049 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 342,46 metros², ubicado en Calle: MARIANO MORENO S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con parcela sin designación- sin dominio- propietario desconocido- sin empadronar, Sur con parcela sin designación- sin dominio- propietario desconocido- sin empadronar, Este con parcela sin designación- sin dominio- propietario desconocido- sin empadronar y al Oeste con calle Mariano Moreno. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/11/2024. Art. 14, 1er

párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569940 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113401/2023 –GONZALEZ, ELI RUTH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ, ELI RUTH D.N.I. N° 32.646.123 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 319,84 metros², ubicado en Calle: MARIANO MORENO ESQ. RIVADAVIA S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio, Sur con calle Rivadavia, Este con parcela sin designación- sin número de cuenta- sin dominio y al Oeste con calle Mariano Moreno. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569941 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113367/2023 – CUEVAS, MARCELA MABEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUEVAS, MARCELA MABEL D.N.I. N° 22.512.284– Sobre un inmueble según declaración jurada, reportes parcelarios y Plano de Mensura de superficie 433,82 metros², ubicado en Calle: SAN MARTIN S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con resto de parcela 061- nro. Cta. 251141891840-mza. 2 lote 21- empadronado: Suc. Toledo, Transito y Toledo Ricardo- posesión de Schap, Valeria Natalia - Sin dominio, Sur con calle San Martín, Este con resto de parcela 058- nro cta. 251141891815- mza. 2 lote 18 - empadronado: Suc. Toledo, Transito y Toledo Ricardo - Sin dominio y al Oeste con resto de parcela 059 – nro. Cta. 251141891823- mza. 2 lote 19- empadronado: Suc. Toledo, Transito y Toledo Ricardo - Sin dominio y con resto de parcela 059 – nro. Cta. 251141891823- mza. 2 lote 19- empadronado: Suc. Toledo, Transito y Toledo Ricardo - posesión de Schap, Valeria Natalia- Sin dominio . Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde los N° de cuenta: 1) 251141891815 (MZ 2 LT 18), CITA al titular de cuenta mencionado SUC. TRANSITO TOLEDO Y RICARDO TOLEDO - 2) 251141891823 (LT 19- MZ 2) CITA al titular de cuenta mencionado SUC. TRANSITO TOLEDO Y RICARDO TOLEDO – 3) 251141891840 (MZ 2 LT 21) CITA al titular de

cuenta mencionado SUC. TRANSITO TOLEDO Y RICARDO TOLEDO y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569950 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113397/2023 – MARTINEZ, GRISELDA AGUSTINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ, GRISELDA AGUSTINA D.N.I. N° 37.723.4238 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 294,47 metros², ubicado en Calle: MARIANO MORENO S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con parcela sin designación – sin número de cuenta– sin dominio- posesión de Ortiz, Andrés del Valle, Sur con parcela sin designación – sin número de cuenta– sin dominio, Este con parcela sin designación – sin número de cuenta– sin dominio – posesión de Oyola, Luis Héctor Raúl y con parcela sin designación – sin número de cuenta– sin dominio y al Oeste con calle Mariano Moreno. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569952 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113396/2023 – CABRERA, YANINA VANESA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA, YANINA VANESA D.N.I. N° 32.406.098 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y Plano de Mensura de superficie 475,02 metros², ubicado en Calle: 24 DE SEPTIEMBRE S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con resto de parcela 042 – nro. Cta. 251141891661 – mza. Of. 1 lote of. 24 – empadronado: Suc. De Toledo, Transito y Toledo, Ricardo – sin dominio, Sur con resto de parcela 042 – nro. Cta. 251141891661 – mza.

Of. 1 lote of. 24 – empadronado: Suc. De Toledo, Transito y Toledo, Ricardo – sin dominio, Este con parcela 037- nro. Cta. 251141891611 – mza of 1 lote of 13- empadronado: Suc. De Toledo, Transito y Toledo, Ricardo – sin dominio y al Oeste con calle 24 de Septiembre. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 251141891661, CITA al titular de cuenta mencionado SUC. TRANSITO TOLEDO Y RICARDO TOLEDO y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 569953 - s/c - 9/12/2024 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Por Acuerdo 1299 serie A del 21/11/2024, publicado en el BOE del 26/11/2024, se aprobó la nómina de ciudadanos habilitados para actuar en calidad de Jurados Populares conforme la ley 9182, para todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, para el periodo 2025. En adjunto podrán consultarse los listados aprobados correspondientes a todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia.

2 días - N° 570114 - s/c - 3/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112622/2022- OSCARE ANGELICA CLARINDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OSCARE ANGELICA CLARINDA- D.N.I. N° 26.508.841- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 191,94 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Publico S/N, C.P. 5121, Departamento: Santa María, Pedanía: San Antonio, Localidad: Despeñaderos, Barrio: Sur, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 012, sin dominio, Cta. 31-05-4188739-2, Propietario Desconocido, Posesión de Maldonado Alejandro, al Sud- Este con Resto de la Parcela 013, sin dominio, Cta. 31-05-4188741-4, Propietario Desconocido, Posesión de Galindez Matías, al Nor- Oeste- con Resto de Parcela 005, Cta. 31-05-1546426-2, Mat 694838, Salgado Joaquín Andrez y al Sud- Oeste- con Resto de Parcela 006, Cta. 31-05-1546427-1, Mat 693834, Galindez Ramón Jovo, Posesión de Galindez Agustín , cuenta N° 31-05-1546426-2- (Lote 5 Mza. A), cuenta N° 31-05-1546427-1 (Lote 6 Mza A), cuenta N° 31-05-4188739-2 (Lote 4 Mza A), cuenta N° 31-05-4188741-4 (Lote 5 Mza A) cita

al Titular de cuenta mencionado SUC INDIVISA DE SALGADO JOAQUIN ANDREZ Y GALINDEZ RAMON JOVO y al Titular Registral: SALGADO JOAQUIN ANDREZ- Folio Real: Mat. 694838 Y GALINDEZ RAMON JOVO – Folio Real: Mat. 693834- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 570755 - s/c - 9/12/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113387/2023 – ROLDAN, HECTOR ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROLDAN, HECTOR ALBERTO D.N.I. N° 13.590.440 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y Plano de Mensura de superficie 295,34 metros2, ubicado en Calle: PADRE AGUILERA S/N, C.P.: 5101, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con resto de parcela 003- nro. Cta. 251118877406- empadronado: Suc. Indivisa de Toledo Pedro León-Sin dominio, Sur con resto de parcela 003- nro. Cta. 251118877406- empadronado: Suc. Indivisa de Toledo Pedro León- Sin dominio, Este resto de parcela 003- nro. Cta. 251118877406- empadronado: Suc. Indivisa de Toledo Pedro León-Sin dominio y al Oeste con calle Padre Aguilera. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 251118877406 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TOLEDO PEDRO LEON y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 570757 - s/c - 9/12/2024 - BOE